

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

RECIBIDO 26/03/25
Prof. Antonio Ramón Saluff
Secretario
I.S.F.D. Dra. Carolina Tohar García

17066532	LLANOS MARTA DEL VALLE	11 HC I.S.F.D. ALBINO SANCHEZ BARROS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA
		05 HC I.S.F.D. DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA	

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
 JOSE E. FUENTES
 COORDINADOR GUAL
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION UCR

3407